	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2021 (Año)

ADICIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☐ PRÓRROGA ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE RED TERCIARIA Y FERREA DIRECCIÓN TERRITORIAL: META

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2636 DE 2019

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE MIRAFLORES
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1561 DE 2020

INTERVENTOR: Consorcio DQ 092

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 4 (Día) 3 (Mes) DE 2020 (Año)

MODIFICACIONES: N/A

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	31/12/2020	31/12/2020	30/06/2021

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: N/A

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2021
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 881.359.011,00 50% EN SMMLV: $ 502,03
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	13/06/2020	$ 50.000.000	$ 57

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 931.359.011,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta petición del municipio realizada mediante oficio SPINT-207-2021 de fecha 27-05-21 remitida vía correo electronico el 28-05-21 en la que requiere prorrogar el plazo actual del convenio hasta el 31 de diciembre de 2021, toda vez que durante la etapa precontractual del municipio presento dificultades jurídicas con la selección del oferente lo cual derivo en demoras en la adjudicación, adicional a esto el contratista seleccionado para la ejecución del contrato de obra tardo bastante en presentar la documentación requerida para dar orden de inicio al contrato.

Debido al alto incremento de casos covid-19, los cierres de las vías, el costo en los transportes debido al paro nacional y al orden social que se viene presentado, no a sido posible el desplazamiento tanto de maquinarias y equipos como del personal hacia el municipio de Miraflores. a su vez teniendo en cuenta lo del paro nacional se a presentado desabastecimiento de materiales de construcción y combustible en la región.

Los incrementos de las lluvias presentados en los últimos meses no han permitido el acceso de la maquinaria hacia el lugar de las obras, ya que los caminos de acceso al sitio se han deteriorado considerablemente, retrasando el inicio de las actividades.

En conclusión, por todo lo anteriormente mencionado el plazo restante para la ejecución de las actividades de obra derivadas del convenio el cual vence el próximo 30 de junio de 2021, resulta insuficiente técnicamente para la ejecución del 100% de las metas físicas pactadas, por lo que se hace necesario prorrogar el convenio del asunto hasta el 31 de diciembre de 2021.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el 31 **de Mayo de 2021** (mes anterior a la presente solicitud) (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del **0,00%** (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del **0%**
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: **$ -** (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: **NA** (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): **NA**
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Vr. desembolso girado por INVIAS **881.359.011,00** (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: **0%** (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: **0%** (mes anterior a la presente solicitud) de **0%** (año) Último mes facturado: **N/A** (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TECNICA:

Se requiere prorrogar el convenio suscrito con el municipio Miraflores (Guaviare), de tal modo que permita ejecutar la meta fisica programada en la "Actividad de Mejoramiento" y "Actividad de Mantenimiento periodico y rutinario".

JURÍDICA:

La presente ampliación del plazo del convenio, se concede por solicitud expresa del MUNICIPIO, no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, Continúan vigentes todas las estipulaciones pactadas inicialmente en el convenio y que no hayan sido modificadas por lo acordado en este documento.

FINANCIERA: *(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)*

Para garantizar la inversión de los recursos programados

PRESUPUESTAL: (*Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud*)

Garantizar la ejecución de la inversion total programada.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N. A

OTRAS:

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OficioSPIDT-207-2021 presentado por medio de correo electronico de fecha 28/05/2021

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

ARLEY ACOSTA OROZCO
ALCALDE MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)

JAIME ALCIDES RODRIGUEZ
SUPERVISOR TÉCNICO TERRITORIAL META-INVIAS

Vo.Bo.
LILIANA SASTOQUE BAUTISTA
ABOGADA UNIDAD EJECUTORA – SRT GRUPO 2

Firmado digitalmente por ORLANDO ORTIZ GOMEZ

Vo.Bo.
ORLANDO ORTIZ GOMEZ
DIRECTOR TERRITORIAL META- INVIAS

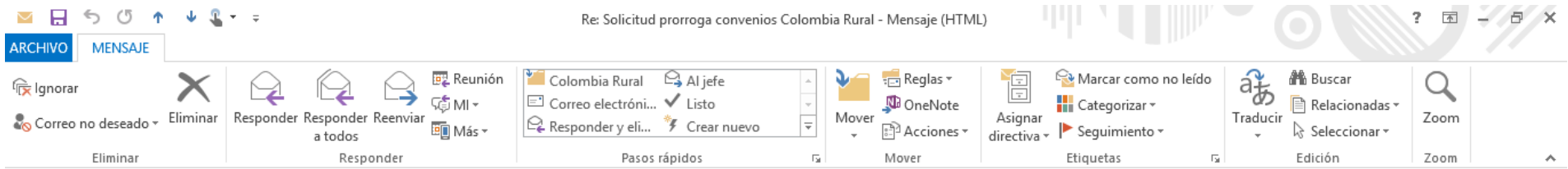
Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR RED TERCIARIA Y FERREA
UNIDAD EJECUTORA - INVIAS

Vo.Bo.
CAROL KATHERINE VÁSQUEZ PINTO
GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - SRT

Elaboró: Ing. Carol K. Vásquez Pinto
Revisó: Liliana Sastoque - Abogado SRT

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.



viernes 28/05/2021 10:29 a. m.

sec.planeacion @miraflores-guaviare.gov.co <sec.planeacion@miraflores-guaviare.gov.co>

Re: Solicitud prorroga convenios Colombia Rural

Para Carol Katherine Vasquez Pinto

Mensaje reenviado el 31/05/2021 11:38 a. m..

Mensaje OFICIO SPIDT-207-2021.pdf (542 KB)

Cordial saludo, adjunto envio oficio solicitud de prorroga

El lun, 24 may 2021 a las 13:35, Carol Katherine Vasquez Pinto (<cvasquez@invias.gov.co>) escribió:

SPIDT – 207 – 2021
Miraflores Guaviare, 27 de mayo de 2021

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de prórroga convenio 2636 de 2019 "Colombia Rural"

Reciba un cordial saludo,

En mi condición de alcalde municipal y teniendo en cuenta que el municipio suscribió el convenio **2636 de 2019**, para "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", de manera atenta solicito se analice la posibilidad de adelantar el trámite de prórroga al convenio de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la fecha actual de terminación del convenio es el 30 de junio de 2021

- Que durante la etapa precontractual el municipio presentó dificultades jurídicas con la selección del oferente, lo cual derivó en demoras en el proceso de adjudicación. Adicionalmente, el contratista seleccionado tardó en la presentación de la documentación necesaria para dar inicio al contrato.

- Que, tanto el incremento a nivel nacional en casos de COVID-19, como los cierres en vías, incremento en costos de transporte y demás consecuencias derivadas del paro nacional, no han permitido el desplazamiento de personal y de equipos hacia el municipio de Miraflores.

- Que las mismas dificultades relacionadas con el paro nacional han generado que se presente desabastecimiento de materiales de construcción y combustibles en la región.

- Que los incrementos de lluvias en los últimos dos meses han causado deterioro en la infraestructura vial del municipio, lo cual ha complicado el acceso de maquinaria hacia el lugar de las obras, retrasando el inicio de actividades.

Teniendo en cuenta que la pretensión de las partes es que se ejecute el 100% de las obras contratadas y llegar a feliz término, solicito de manera formal prorrogar el convenio por un término de 6 meses (hasta 31 de diciembre de 2021).

Cordialmente,

ARLEY DE JESÚS ACOSTA OROZCO
Alcalde Municipal de Miraflores
Guaviare

V.bn. OSCAR IVAN GONZALEZ RUEDA
Secretario de Planeación,
Infraestructura y Desarrollo Territorial

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2636 DE 2019
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2020

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021
PARTES:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS NIT: 800.215.807-2 MUNICIPIO DE MIRAFLORES NIT: 800.103.198-4

Entre los suscritos, **CATALINA TÉLLEZ POSADA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.195.494, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN,** según Resolución No. 02539 del 27 de mayo de 2019 y posesionada mediante Acta No. 0034 del 28 de mayo de 2019, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 de 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 2618 de 2013, debidamente facultada según Resolución de Delegación de Funciones No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, modificada por las Resoluciones No. 8130 del 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019, 859 del 26 de febrero de 2019, 6031 del 07 de noviembre de 2019 y 6787 del 13 de diciembre de 2019, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **ARLEY DE JESUS ACOSTA OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.955.638 expedida en Santuario, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)** en calidad de **ALCALDE**, posesionado el 24 de diciembre de 2019, ante la Notaria Única del Circulo de San Jose del Guaviare, autorizado por el Concejo Municipal según Acuerdo No. 004 del 19 de abril de 2020, quien en adelante, para el presente documento se denominará **EL MUNICIPIO;** en razón a que anteriormente celebramos el convenio interadministrativo número 2636 del 26 de diciembre de 2019, y adicional uno (1) del 13 junio de 2020, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.- Que Mediante oficio de fecha 13 noviembre de 2020 el municipio solicita la prórroga por seis (06) meses del convenio suscrito por las partes.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del convenio, de fecha 19 de noviembre de 2020, suscrito por el Alcalde Municipal, el Supervisor designado por el municipio, el Supervisor Técnico Territorial Meta, el Director Territorial Meta - INVIAS, la Gestora Técnica de Proyecto, la Abogada de la Subdirección y el Subdirector de la Red Terciaria y Férrea.

3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Adiciones y Prórrogas, quien la aprobó según Acta No. 72 del 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2020.

4. Que con memorando No. SRT – 80032 del 19 de diciembre de 2020, el Subdirector de la Red Terciaría y Férrea, solicita a la Dirección de Contratación el trámite de la minuta de prórroga.
5. Que, mediante correo electrónico del 24 de diciembre de 2020, la unidad ejecutora informó que la totalidad de los recursos ya fueron girados al municipio.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Convenio Interadministrativo No. 2636 de 2019 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Prorrogar el plazo del Convenio No. 2636 de 2019, desde el 31 de diciembre de 2020, hasta el 30 de junio de 2021.

PARÁGRAFO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda

CTP

adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Continúan vigentes todas las estipulaciones del convenio que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Para constancia se firma en Bogotá D. C., **31 de diciembre de 2020.**

POR EL INSTITUTO:

Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación

POR EL MUNICIPIO:

ARLEY DE JESUS ACOSTA OROZCO
Alcalde
MUNICIPIO DE MIRAFLORES

Vo Bo. Minuta: Natalia González Porras – Abogada DC
Vo Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda - Coordinadora DC

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SRT 9103

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2020

Señor
ARLEY ACOSTA OROZCA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIRAFLORES
Carrera 7 # 15 - 50, Palacio Municipal
311 491 4366
alcaldia@miraflores-guaviare.gov.co
Miraflores - Guaviare

Asunto: Convenio No. 2636 de 2019- Municipio de MIRAFLORS (Guaviare). Orden de Inicio.

Respetado Señor Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del **convenio No.2636 de 2019** que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designó como Supervisor al Ingeniero JAIME ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA, funcionario que labora en la Dirección Territorial Meta, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Transversal 28 No. 41-91/101 Barrio Emporio - Villavicencio (Meta), Teléfono fijo / celular: (058) 6641416 / 3043989812 y correo electrónico: jrodriguezp@invias.gov.co .

Así mismo, se designó la ingeniera CAROL KATHERINE VASQUEZ PINTO, como Gestora Técnica de Proyecto, que labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son : teléfono fijo / celular: (1) 3770600 Ext. 1118 / 3004662937 y correo electrónico: cvasquez@invias.gov.co.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SRT 9103

Proyecto: CAROL KATHERINE VASQUEZ

Reviso: ROSA NIRMA SANCHEZ MUJICA

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 2636-2019

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Se con marca una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:		X
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

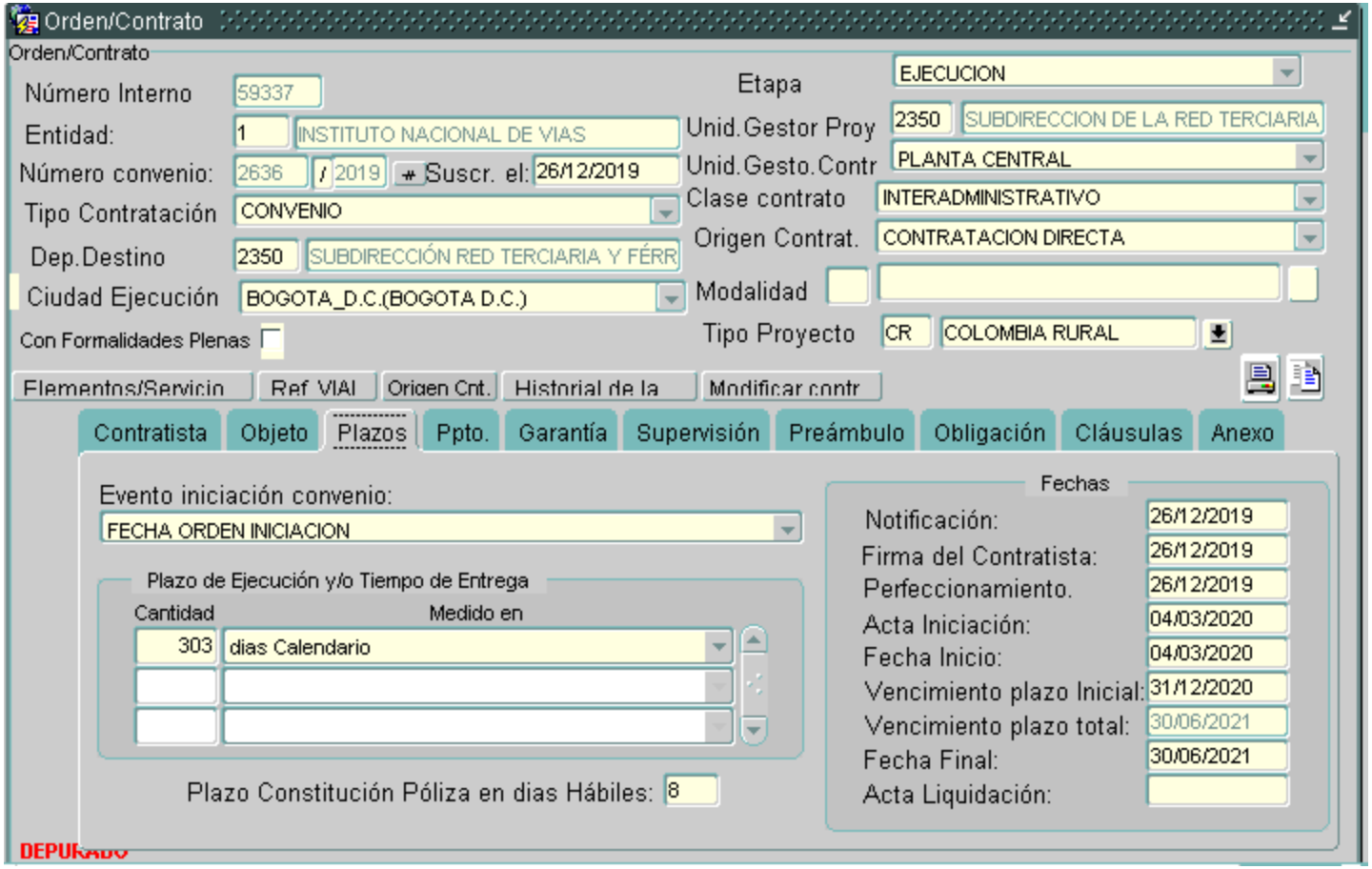
Dado en Bogotá, a los 01 días del mes de junio del año 2021.

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Nombre: **RICARDO CORREDOR PARRA**
Ordenador del Pago
Subdirección: RED TERCIARIA Y FERREA
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: **DAJAHIRA CASTILLO HURTADO**
Coordinadora del Proyecto
Subdirección: RED TERCIARIA Y FERREA
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: **CAROL VÁSQUEZ PINTO**
Gestora del Proyecto
Subdirección: RED TERCIARIA Y FERREA
Instituto Nacional de Vías – INVIAS



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.1436618
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	9/03/2020 3:39:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	2636-2019

Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE DEL PROGRAMA ¿COLOMBIA RURAL¿.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Fecha de inicio de contrato	9/03/2020 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	22 días para terminar *(30/06/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	181 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE

COLOMBIA, Miraflores
Número de documento 800103198

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ARLEY DE JESUS ACOSTA OROZCO*

Fecha de aprobación: *11/05/2020 11:50:51 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Eduer Bueno Garcia*

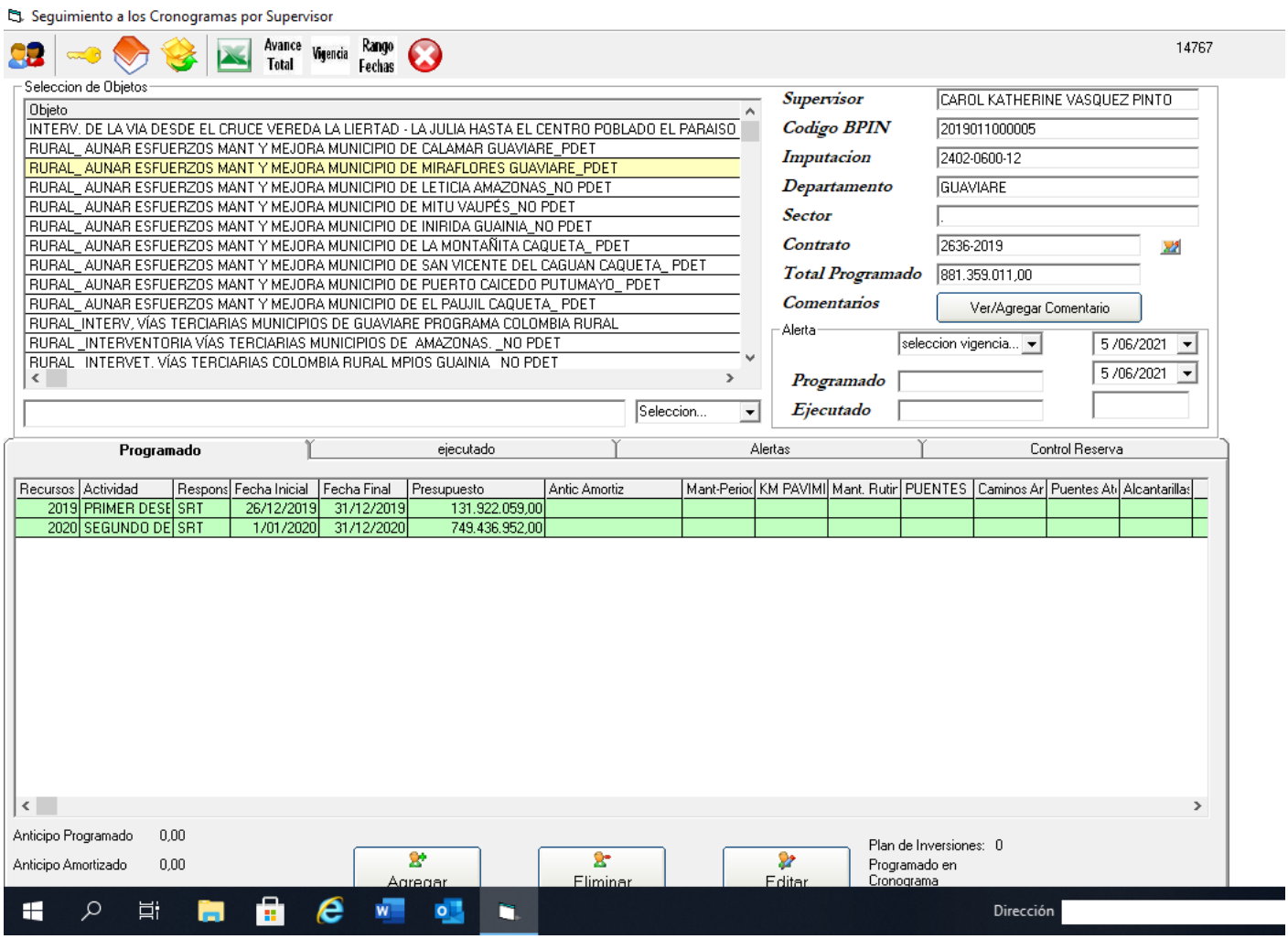
Fecha de aprobación: *11/05/2020 3:10:22 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Sudbirección Red Terciaria y Ferrea
Proceso de Contratación	CD-DO-SRT-003-2019
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	931.359.011 COP


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
14767
Seleccion de Objetos
Objeto
INTERV. DE LA VIA DESDE EL CRUCE VEREDA LA LIERTAD - LA JULIA HASTA EL CENTRO POBLADO EL PARAISO
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE_PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE_PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE LETICIA AMAZONAS_NO PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE MITU VAUPÉS_NO PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE INIRIDA GUAINIA_NO PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA_ PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA_ PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO_ PDET
RURAL_ AUNAR ESFUERZOS MANT Y MEJORA MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA_ PDET
RURAL_INTERV. VÍAS TERCIARIAS MUNICIPIOS DE GUAVIARE PROGRAMA COLOMBIA RURAL
RURAL _INTERVENTORIA VÍAS TERCIARIAS MUNICIPIOS DE AMAZONAS. _NO PDET
RURAL INTERVET. VÍAS TERCIARIAS COLOMBIA RURAL MPIOS GUAINIA NO PDET
Seleccion...
Supervisor
CAROL KATHERINE VASQUEZ PINTO
Codigo BPIN
2019011000005
Imputacion
2402-0600-12
Departamento
GUAVIARE
Sector
.
Contrato
2636-2019
Total Programado
881.359.011,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
seleccion vigencia...
5 /06/2021
Programado
5 /06/2021
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos
Actividad
Respons
Fecha Inicial
Fecha Final
Presupuesto
Antic Amortiz
Mant-Perioc
KM PAVIMI
Mant. Rutir
PUENTES
Caminos Ar
Puentes At
Alcantarilla
2019
PRIMER DESE
SRT
26/12/2019
31/12/2019
131.922.059,00
2020
SEGUNDO DE
SRT
1/01/2020
31/12/2020
749.436.952,00
Anticipo Programado 0,00
Anticipo Amortizado 0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones: 0
Programado en Cronograma
Dirección